rrp/fgp
S.58ª/371ª

Oficio N° 18.626

VALPARAÍSO, 26 de julio de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que promueve a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales, en la adquisición de bienes y servicios de alimentación en obras públicas, correspondiente al boletín N° 15.173-06.

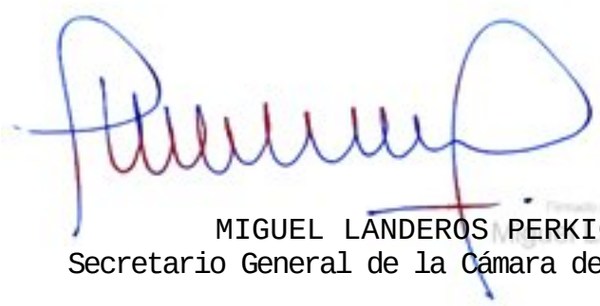
2. El que modifica la ley N°19.886 de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, para privilegiar la alimentación saludable y la producción local en la adjudicación de servicios de alimentación, correspondiente al boletín N°16.083-01.

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, número 8, del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 388/2023, de 25 de julio de 2023.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados